**Criterios de evaluación de la asignatura:**

**Desarrollo Digital I**

**1º Bachillerato**

**Curso: 2023/2024**

**Profesor: *José Luis Amorós Pallarés***

**Índice**

[1. Evaluación 3](#_Toc149046039)

[1.1 Criterios de evaluación 3](#_Toc149046040)

[1.2 Criterios de calificación 9](#_Toc149046041)

[1.3 Recuperación 11](#_Toc149046042)

1. 1. Evaluación
   1. Criterios de evaluación

La materia se organiza en seis bloques de saberes básicos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 1: Dispositivos digitales y sistemas operativos** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 1. Instalar y configurar dispositivos, identificando, resolviendo los problemas técnicos sencillos que puedan surgir y aplicando los conocimientos digitales de hardware y software, para gestionar las herramientas e instalaciones informáticas del entorno personal de aprendizaje empleadas para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información. | 1.1 Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario. | STEM (STEM1)  CD(CD3, CD4), CPSAA(CPSAA1.1, CPSAA3.2 ) CE (CE1) |
| 1.2 Conectar y gestionar dispositivos en línea, seleccionando las plataformas apropiadas para la publicación de información y datos, siguiendo las normas básicas de seguridad en la red. |  |
| 1.3 Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales. |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 2: Sistemas interconectados** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 2. Diseñar y configurar redes de equipos, comprendiendo el funcionamiento del flujo de información digital entre dispositivos y analizando las amenazas del entorno digital, para velar por la seguridad y la salud de las personas. | 2.1 Diseñar y planificar redes locales, aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica, siguiendo las normas y valorando los riesgos de seguridad asociados. | CCL (CCL3) STEM (STEM2, STEM3, STEM4) CD (CD1, CD2, CD3, CD4, CD5) CPSAA (CPSAA4) CC(CC1) CE(CE3) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 3: Producción digital de contenidos** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 3. Producir y utilizar contenidos digitales destinados a la expresión de ideas, al intercambio de información y comunicación, teniendo en cuenta las normas de uso de materiales y herramientas en la red, para fomentar la creatividad, la colaboración inclusiva, así como el uso responsable y ético de la tecnología. | 3.1 Buscar y seleccionar información en función de sus necesidades, respetando las condiciones y licencias de uso, con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. | CCL(CCL3.1) STEM (STEM3, STEM4) CD(CD1, CD2, CD3, CD5) CPSAA(CPSAA3.1) CE(CE3) CCEC( CCEC3.1, CCEC4.1) |
| 3.2 Crear contenidos digitales, de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas apropiadas para su producción, respetando los derechos de autor y las licencias de uso. |
| 3.3 Intercambiar información y productos digitales, a través de entornos colaborativos en línea, publicando contenidos digitales creativos, con una actitud proactiva y respetuosa. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 4: Programación de dispositivos** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 4. Crear soluciones tecnológicas innovadoras, desarrollando algoritmos con tecnologías digitales, de forma individual o colectiva, respetando las licencias de uso en la reutilización de código fuente, además de mostrar interés por el empleo y la evolución de las tecnologías digitales, para dar respuesta a necesidades concretas en diferentes contextos. | 4.1 Seleccionar el entorno de programación adecuado, investigando su idoneidad entre distintas soluciones posibles para el desarrollo y depuración de programas, con actitud crítica y teniendo en cuenta criterios de rendimiento y adaptabilidad a los dispositivos. | STEM(STEM1, STEM2, STEM3, STEM4) CD(CD1, CD2, CD3, CD4, CD5) CPSAA( CPSAA1.1) CE(CE3) |
| 4.2 Diseñar programas sencillos que resuelvan necesidades tecnológicas concretas, creando algoritmos específicos mediante entornos de programación, de manera individual o colectiva, proponiendo las licencias de uso y teniendo en cuenta criterios de accesibilidad y durabilidad. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 5: Seguridad digital** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 5. Evaluar los riesgos asociados a problemas de seguridad en las tecnologías digitales, analizando las amenazas existentes en el entorno digital y aplicando medidas de protección de dispositivos y datos personales, para promover un uso crítico, legal, seguro y saludable de dichas tecnologías. | 5.1 Aplicar medidas de seguridad preventivas y correctivas sobre los dispositivos digitales, instalando y configurando programas de protección. | CCL (CCL3) STEM(STEM5) CD(CD1, CD4) CPSAA(CPSAA1.2, CPSAA4) CC(CC3) |
| 5.2 Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones del servicio de las redes sociales, buscadores y espacios virtuales de trabajo. |
| 5.3 Identificar los riesgos en la red y promover prácticas seguras en el uso de la tecnología digital, analizando las situaciones y entornos que representen amenazas para el bienestar físico y mental de las personas. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 6: Ciudadanía digital** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 6. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las distintas posibilidades legales existentes para la creación, el uso e intercambio de contenidos digitales en la red e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable, cívico, sostenible y reflexivo de la tecnología. | 6.1 Hacer un uso ético de las herramientas y contenidos digitales, respetando las licencias de uso y la propiedad intelectual, reconociendo las implicaciones legales en su uso y distribución, así como los sesgos asociados en el manejo de datos. | CD (CD1, CD2, CD3, CD4, CD5) CPSAA (CPSAA1.2)  CC1 |
| 6.2 Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas y el comercio electrónico, analizando los métodos de acceso, uso e impacto ecosocial, siendo conscientes de la brecha digital y el aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos. |
| 6.3 Valorar la importancia de la libertad de expresión que ofrecen los medios digitales conectados, analizando, de forma crítica, los mensajes que se reciben y transmiten, teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad. |

* 1. Criterios de calificación

La adquisición de capacidades en el ámbito de la digitalización es un pilar básico para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos. La conexión global de los dispositivos está creando nuevas formas de comunicación y cambia el paradigma de las relaciones entre individuos en cualquier ámbito, generando un rápido progreso tecnológico y social, que requiere nuevos saberes y destrezas que eviten la brecha digital.

La materia de Desarrollo Digital persigue dar continuidad a las materias afines cursadas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y contribuir a la consecución de las competencias y los objetivos previstos para la etapa de Bachillerato, proporcionando un conjunto de saberes que permita dar solución a variadas necesidades digitales en su entorno de trabajo y permita adoptar actitudes responsables y críticas en el uso de la tecnología.

La materia se organiza en seis bloques de saberes básicos que se deben plantear a través de proyectos o situaciones de aprendizaje de carácter práctico.

En cada bloque se calificarán los siguientes instrumentos:

* **Actividades de enseñanza-aprendizaje obligatorias** (proyectos o trabajos realizados por el alumno) de carácter obligatorio para alcanzar los conocimientos básicos y requeridos de ese bloque. Serán evaluables con la escala: “Competente” / “No competente aún”, pudiendo repetir la actividad hasta alcanzar la competencia necesaria.
* **Actividades de enseñanza-individuales opcionales** en las que cada alumno demostrará sus conocimientos respecto a los contenidos indicados. Evaluables con la escala: “Competente” / “No competente aún”. No podrán repetir tal actividad.
* **Observación directa** por parte del profesor. Esta observación se realizará a lo largo de todas las actividades teniendo en cuenta que criterio se debe observar en cada momento.

Se valorará:

* Actitud positiva ante la asignatura, mostrando interés y voluntad de aprender.
* Actitud de respeto, civismo y tolerancia hacia el profesorado y hacia sus compañeros.
* Trabajo diario en el aula, elaboración de las prácticas, participación y contribución al buen desarrollo de la clase.
* Nivel de conocimientos, evaluado a través de pruebas orales o escritas
* Cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

La escala de calificación de la observación directa es: Negativa/Neutra/Positiva

El resultado de la evaluación se obtiene a partir del siguiente cuadro.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Con Observación Individual |  |
| Con alguna de las Actividades de enseñanza de aprendizaje obligatorias con calificación distinta a “Competente” | Negativa | 2 |
| Neutra | 3 |
| Positiva | 4 (más ponderación con actividades opcionales) |
| Con todas las Actividades de enseñanza de aprendizaje obligatorias con calificación “Competente” | Negativa | 5 (más ponderación con actividades opcionales) |
| Neutra | 6 (más ponderación con actividades opcionales) |
| Positiva | 7 (más ponderación con actividades opcionales) |

* 1. Recuperación

Si un alumno no supera una o varias evaluaciones, deberá recuperar las Actividades de enseñanza-aprendizaje obligatorias marcadas como “no competentes aún” hasta alcanzar la calificación de competente en todas ellas.